INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6226/2017

"Adquisición de Terminal de Aluminio para Cable de 185mm^2" - 2do. Llamado

Asunción, 28 de julio de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, la **Unidad Técnica Solicitante,** Departamento de Suministros de Materiales, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 6226/2017 "Adquisición de Terminal de Aluminio para Cable de 185mm^2", con ID N° 331633 que abarca el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Terminal para cable - Conector terminal a compresión de Al tipo NEMA 2A, para cable de 185 mm^2, compactado	Unidad	2.500

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a analizar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 28/2017 de fecha 19 de junio de 2017, se ha procedido a dejar expresa constancia de la recepción de dos sobres de ofertas. **(ANEXO A -1)**

N°	Oferente
1	SAS PARAGUAY S.A.
2	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Seguidamente, procedieron a la devolución de las ofertas presentadas, atendiendo lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, al no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, motivo por el cual se fijó una nueva fecha de Apertura, que fue comunicada a los potenciales Proveedores.

Conforme se desprende del Acta N° 33/2017 de fecha 27 de junio de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nadia Núñez

N°	Oferente	Precio Total G. (IVA Incluido)
1	SAS PARAGUAY S.A.	47.162.500
2	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	45.000.000

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** durante el acto de apertura de ofertas no fueron realizadas objeciones algunas, por ningunos de los participantes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	SAS PARAGUAY S.A.	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	*Cumple Constancia SIPE N°1454986	*Cumple Constancia SIPE N°1453643
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	Cumple	Cumple

*La presentación de Constancia del SIPE, fue verificado en el proceso de Evaluación.

2.1. Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que: Las personas responsables de las distintas firmas oferentes, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe **(ANEXO A-3.)**

Nadia L Nuñez

Todos los oferentes cumplen con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales.

2.2. Subsiguientemente se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, en el proceso de Evaluación, no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03). La planilla de verificación de los documentos se encuentra en el **ANEXO A-2.**

Documento	SAS PARAGUAY S.A.	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple DCP/DCO/078/2017	Cumple
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple Constancia SIPE N° 1454986	Cumple

*La presentación de Constancia del SIPE, fue verificada en el proceso de Evaluación.

Por medio del Fax DCP/DCO/078/2017 de fecha 03 de julio de 2017 (**ANEXO A-6**) se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A,** la presentación de lo siguiente:

1- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A,** ha presentado el documento requerido.

Analizada la documentación presentada por la misma, se verifica que la firma **SAS PARAGUAY S.A,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos (**ANEXO A-4**).

Nadia Núñez

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Firma	Origen	Oferta Física	Variación con relación al costo estimado
		Total G. IVA Incluido	G. 137.500.000
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Brasil	45.000.000	-67,27%
SAS PARAGUAY S.A.	Brasil	47.162.500	-65,70%

Mediante Fax DCP/DCO/77/2017 y DCP/DCO/78/2017 de fecha 03 de julio, se ha solicitado a las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. y SAS PARAGUAY S.A.** la presentación del siguiente documento:

- En virtud a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución DNCP N° 1173/2016. Solicitamos la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem ofertado.
  - **a) Composición de precio del ítem 1**

En respuesta a la solicitud realizada, las firmas COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. y SAS PARAGUAY S.A. han presentado los documentos a través de notas fechadas al 05 de julio de 2017, indicando los costos del bien mas los ítems que integran el margen de ganancia bruto.

Este comité considera suficiente las respuestas presentadas dado que al analizar los márgenes de ganancia brutos (IVA incluido) compuestos por: gastos generales, beneficios, flete, seguros e I.V.A. y que contrastados con el costo unitario del bien(para el proveedor) son considerados razonables en ambas declaraciones de estructura de costos, por lo tanto se considera que las ofertas son de ejecución posible, ninguna será rechazada, y se continúa con la evaluación. Las consultas y el desglose correspondiente se adjuntan en el **ANEXO A-6.**

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No aplica considerando que los bienes cotizados son de procedencia extranjera.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme cuadro abajo:

Firmas	Precios Totales G. (IVA Incluido)
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	45.000.000
SAS PARAGUAY S.A.	47.162.500

Nadia I Núñez

Según se infiere del cuadro observado anteriormente, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en este ítem hemos verificado el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. en cuanto a: (4.1) Capacidad Legal; (4.2) Experiencia; (4.3) Especificaciones Técnicas y (4.4) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en el **Anexo E Documentos de la Oferta**, constatándose lo siguiente:

Lote 1: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Documentos Legales Formales	Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente - RUC	Presenta SIPE	.....	Cumple
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Presenta SIPE	.....	Cumple
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta	.....	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal vigente	Presenta SIPE	.....	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	Cumple

Nadia Núñez

involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.				

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma, se concluye que **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** ha dado cumplimiento a los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral 20 del Anexo B- Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., constatándose lo siguiente del análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Verificación del cumplimiento de la Experiencia.	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2014, 2015, 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos o facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado.	-----	DCP/DCO/77/ 2017	Cumple

Nadia L. N.

A través del FAX DCP/DCO/77/ 2017 de fecha 03 de julio de 2017, se ha solicitado a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., cuanto sigue:

- Fotocopia Simple de los documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., ha dado cumplimiento a los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el **Anexo E Documentos de la oferta**, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas **(Anexo A-5)**, sobre los documentos presentados por la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., constatándose del análisis lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Planilla de datos garantizados de la Especificaciones Técnicas N°03.50.26 – Rev. 2	Planilla de datos garantizados	----	Cumple
	Planilla de Ensayos de tipo, Técnicas N°03.50.26 – Rev. 2	DCP/DCO/93/ 2017	----	Cumple
	Protocolos de ensayos de tipos del bien ofertado.	DCP/DCO/77/ 2017	----	Cumple
Muestra del bien ofertado	Se realizó: • Verificación visual: se observó si las muestras no presentan imperfecciones en su superficie. • Verificación dimensional: según se indica en la EE.TT.	DCP/DCO/77/ 2017	----	Cumple

A través del FAX DCP/DCO/77/ 2017 de fecha 03 de julio de 2017, se ha solicitado a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., la presentación de lo siguiente:

1- Solicitamos la presentación de la muestra del bien ofertado, para la verificación dimensional, así como las características constructivas y marcaciones del mismo según se indica en el ítem 7.3 de la EE.TT. N° 03.50.26 – Rev. 2.

Nadia Núñez

2- Solicitamos la presentación de la Planilla de Ensayos de Tipo de la EE.TT. N° 03.40.18 – Rev. 3, la planilla de trazabilidad y los protocolos de los Ensayos de Tipo del bien ofertado indicados a continuación.

- Ensayo de corrosión (Norma ASTM B 117)
- Ensayo de corriente cíclica (Norma ANSI C119.4
- Ensayo mecánico (Norma ANSI C119.4)

Así mismo, mediante el FAX DCP/DCO/93/2017 de fecha 17 de julio de 2017, se ha vuelto a solicitar a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., la presentación de la Planilla de Ensayos de Tipo de la EE.TT. N° 03.50.26- Rev. 2., debido a que en el FAX DCP/DCO/77/2017 la planilla solicitada no correspondía a la EE.TT indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., ha dado cumplimiento a los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda adjudicar el presente Procedimiento de Contratación Directa, por cumplir con los requisitos Técnicos y Legales a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. por un monto de **Guaraníes cuarenta y cinco millones** (G. 45.000.000), en virtud del análisis realizado y cuyo detalle de adjudicación se presenta en el cuadro de abajo.

Ítem 1:

A: Oferente: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	Terminal para cable - Conector terminal a compresión de Al tipo NEMA 2A, para cable de 185 mm2, compactado	INTELLI	Brasil	Unidad	2.500	18.000	45.000.000

El costo estimado asciende a G. **137.500.000** (Guaraníes ciento treinta y siete millones quinientos mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 67,27%.

Atentamente,

.....

Ing. Nelson R. Moreno O.

Dpto. de Suministro de Materiales de Distribución (DD/DSM)